



Destacados de la Semana

Ley N° 19.631, de 22 de junio de 2018

Modificaciones diversas sobre procedimientos de actuación de la DGI

La norma citada efectúa diversas modificaciones que destacamos seguidamente:

- ♦ Se elimina facultad de la DGI de realizar clausuras sin resolución judicial.
- ♦ Se modifica régimen de capitalización de recargos por mora: el PE podrá establecer la tasa correspondiente en forma lineal a partir de los 5 años de la exigibilidad de la deuda
- ♦ Notificación del Acta Final de Inspección: deberá ser notificado personalmente al contribuyente auditado.
- ♦ Suspensión de recargos por mora: en los casos de anulación total o parcial de actos de determinación dictados por la DGI por sentencia ejecutoriada del TCA, la generación de recargos por mora se suspenderá desde el momento que se originó el vicio que motivó la anulación hasta la notificación del nuevo acto de determinación.
- ♦ Se deroga la facultad de la DGI de suspender la vigencia del certificado anual pasados 90 días de decretadas medidas cautelares por el PJ.

Ajustes del plazo que vence el 30 de junio de 2018, establecido por el artículo 42 de la Ley N° 19.484

Se establece el siguiente cronograma:

- ♦ SA con acciones nominativas: 30 de junio de 2018
- ♦ SRL y Fideicomisos no obligados a informar por Ley N° 18.930: 30 de septiembre de 2018
- ♦ Demás entidades obligadas por la ley, con excepción de las obligadas a informar por la Ley N° 18.930: 30 de noviembre de 2018

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

Ley N° 19.632, de 22 de junio de 2018

Banco de Previsión Social: régimen de facilidades

Se faculta al Banco de Previsión Social a extender el régimen de facilidades de pago, por deudas devengadas al 30 de abril de 2018, por concepto de contribuciones especiales de seguridad social recaudadas, incluyendo aportes al Fondo Nacional de Salud.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

BCU: Encuesta de expectativas económicas junio 2018

El BCU publicó los resultados de su encuesta sobre las expectativas económicas para lo que resta del 2018. Los encuestados prevén un tipo de cambio a fin de año de 32,23 \$/US\$, en tanto esperan que el PIB aumente un 2,16% en relación al año anterior. Por otra parte, los encuestados estiman que el déficit fiscal a diciembre alcanzará el 3,5% del PIB.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web BCU

BCU: encuesta de expectativas sobre inflación junio 2018

Los encuestados prevén en promedio, una inflación del 3,1% para el próximo semestre (hasta noviembre 2018), estimando que la inflación para todo el año 2018, al cierre de diciembre sería del 7,5%. También proyectan una inflación para el próximo año móvil (hasta mayo 2019) del 7,6%.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web BCU

KPMG: Monitor Semanal N° 781, de 22 de junio de 2018

- ♦ **Tributación por el sector agropecuario:** ante el próximo cierre fiscal de la mayoría de las empresas agropecuarias (30 de junio) nos referimos a los principales aspectos de los impuestos a liquidar como el IRAE, IMEBA y del Impuesto al Patrimonio y su Sobretasa, así como a las fechas de vencimiento.
- ♦ **Proyecto de Ley para aprobación de Convenio Multilateral de Implementación BEPS:** Uruguay continúa su alineamiento a las condiciones impuestas por la OCDE en materia de Convenios para Evitar la Doble Imposición introduciendo en varios de sus Convenios cláusulas restrictivas que apuntan a evitar su uso abusivo.
- ♦ **Consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral:** ¿qué debe hacer el empleador si la conducta del trabajador hace sospechar que está bajo los efectos de drogas y/o alcohol? Cualquier sea la categoría del trabajador, debe ser separado de su tarea. Asimismo, se faculta al empleador a realizarle pruebas de despistaje de carácter no invasivo al trabajador que presuntamente ha consumido.

[Leer más...](#)

Fuente: KPMG: Monitor Semanal N° 781, de 22 de junio de 2018 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

Tributaria

[CAPÍTULO II](#)

Administración y Finanzas

[CAPÍTULO III](#)

Economía

[CAPÍTULO IV](#)

Laboral y Seguridad Social

[CAPÍTULO V](#)

Contabilidad y Auditoría

[CAPÍTULO VI](#)

Comercio y Relaciones Internacionales

[CAPÍTULO VII](#)

Eventos Académicos

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez